

**P
R
O
Y
E
C
T
O**

"JORNADAS DEPORTIVAS 2019"

DATOS GENERALES:

Proyecto:	"JORNADAS DEPORTIVAS 2019"
Ubicación de la ejecución:	Provincia: Carchi Cantón: Bolívar Parroquia: Bolívar
Zona (rural o urbana):	Rural
Cantidad de Beneficiarios directos:	500 personas (adolescentes, jóvenes, adultos)
Tiempo de ejecución (meses):	6 meses
Fecha de inicio y terminación del proyecto:	marzo 2019 a agosto 2019
Instituciones Cooperantes:	Valor Aporte
COOPERANTE: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar	9379,00 USD
RESPONSABLE/COOPERANTE: Equipos de la comunidad de Bolívar	3591,00 USD
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	12 970,00 USD

1. ANTECEDENTES:

El Cantón Bolívar está ubicado a 70 Km al sur de la ciudad de Tulcán; este cantón forma parte de 6 unidades circunscripciones de la Provincia del Carchi. La distribución política del cantón da cuenta de la parroquia urbana de Bolívar —cabecera cantonal, como de las parroquias rurales de García Moreno, Los Andes, Monte Olivo, San Rafael y San Vicente de Pusir. El cantón Bolívar limita al norte con el cantón Espejo, al sur con la provincia de Imbabura, al noroeste con el cantón Mira y al noreste con el cantón Montufar y al este con Sucumbíos.

La cabecera cantonal de Bolívar es eminente agrícola sin embargo podemos señalar que los roles dentro de los miembros de la familia son muy marcados tal es el caso que los niños/as y jóvenes en edad escolar asisten normalmente de lunes a viernes a los centros educativos, los padres y madres de familia se dedican al trabajo agrícola y a los quehaceres de la casa, y los fines de semana todos reunidos hacen trabajos familiares, tareas escolares, y como actividad recreativa es salir a los parques recreativos y a los espacios verde para jugar, es así que el GAD del Cantón Bolívar a través de la Jefatura de Cultura y Deportes ha propuesto la realización de una Jornada Deportiva que conlleva actividades deportivas como indoor fútbol, baloncesto, pelota nacional modalidad viento en la categoría recreativa, en donde participen equipos de las diferentes comunidades del sector, tomando en cuenta que Bolívar cuenta con lugares que tienen la infraestructura apropiada para la práctica de estos deportes de una manera organizada y netamente recreativa.

Estos escenarios deportivos cuentan con las especificaciones necesarias para poder realizar la práctica de los deportes de forma reglamentaria brindando la oportunidad de que grupos de amigos, familiares puedan organizarse y hacer deporte, dando así una correcta utilización del tiempo libre y manteniendo a jóvenes y adultos pendientes de un buen estado físico, emocional y psicológico.

2. JUSTIFICACION

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados entre sus funciones primordiales se destaca el conseguir entre los ciudadanos de su jurisdicción una convivencia en armonía, logrando de esta forma plasmar en una realidad el principio fundamental del estado ecuatoriano encaminado en alcanzar el buen vivir.

El pueblo bolivarense se ha destacado siempre por su gran poder organizativo tanto en áreas productivas, religiosas, sociales y deportivas, es por eso que para el presente año se propone la realización un serie de eventos deportivos enmarcados en un proyecto denominado "JORNADA DEPORTIVA 2019" estas actividades están dirigidas a motivar la práctica del deporte en un ambiente de sano esparcimiento y correcta utilización del tiempo libre.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal amparado en la Constitución de la República del Ecuador manifiesta en:

El Art. 24 "las personas tienen derecho a la recreación y el esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre".

Art. 238 estipula que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, **subsidiariedad**, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

El **Art. 381** señala que: “el Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales...” por tanto, las municipalidades deben contribuir a promover, apoyar y estimular el desarrollo del deporte;

En el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Indica en:

El Art. 53.- Los GADS Municipales tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, cuya función es promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Art. 54, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

Ley del Deporte Educación Física y Recreación

Señala en:

El Art. 91.- Grupos de atención prioritaria.- El Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados programarán, planificarán, desarrollarán y ejecutarán actividades deportivas y recreativas que incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de estas actividades.

Art. 93.- Los Gobiernos Municipales y Distritos Metropolitanos podrán, dentro de su jurisdicción, otorgar la personería jurídica de las organizaciones deportivas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente ley, a excepción de las organizaciones provinciales o nacionales.

Los programas de activación física, construcción y mantenimiento de infraestructuras recreativas se ejecutaran de manera descentralizada y coordinada conforme a las políticas que establezca el Ministerio Sectorial.

El apoyo al deporte barrial y a parroquial, deberá ser coordinado por medio de los gobiernos municipales, quienes asignaran los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura.



Art. 94.- Actividades deportivas recreativas.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población.

Estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sea en instalaciones deportivas o en el medio natural, para lo cual contarán con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos.

Art. 95.- Objetivo del Deporte Barrial y Parroquial, urbano y rural.- El deporte barrial y parroquial, urbano y rural, es el conjunto de actividades recreativas y la práctica deportiva masiva que tienen como finalidad motivar la organización y participación de las y los ciudadanos de los barrios y parroquias, urbanas y rurales, a fin de lograr su formación integral y mejorar su calidad de vida.

Por tanto y amparados en el conjunto de artículos antes citados se propone la realización de las **Jornadas Deportivas 2017 en la ciudad de Bolívar**, que no será más que la oportunidad de que los adolescentes, jóvenes y adultos de la parroquia gocen de momentos de sano esparcimiento interactuando unos con otros desarrollando y fortaleciendo destrezas que luego se conviertan en habilidades para mejorar su estado emocional, físico y social en un ambiente sano comunitario.

3. BENEFICIARIOS (población beneficiada)

Directos: 500 adolescentes, jóvenes y adultos de la cabecera cantonal y las comunidades o barrios más cercanos a ella.

4. OBJETIVO

4.1 Objetivos Generales:

Promover la recreación y potencialización de habilidades, talentos y destrezas en la adolescencia, juventud y adultos de la parroquia a través de la ejecución de las **Jornadas Deportivas 2019 en la ciudad de Bolívar**

4.2 Objetivos Específicos:

- Promover la correcta utilización del tiempo libre con la práctica del deporte.
- Fortalecer la actividad organizativa en las comunidades a través del deporte.
- Desarrollar una serie de eventos deportivos en diferentes disciplinas y categorías con la participación de la localidad
- Promover la recreación en la población de adolescentes jóvenes y adultos
- Potencializar las habilidades talentos y destrezas en las personas adolescentes jóvenes y adultas

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO



JORNADAS DEPORTIVAS 2019

5.1 Primera Actividad: Campeonato de Fútbol 7 Recreativo Masculino

N°	ACTIVIDAD	N° PARTIDOS	N° FECHAS	PARTICIPANTES
1	Inauguración del torneo	0	1	16 equipos
2	N° de encuentros en etapa eliminatoria , únicamente partidos de ida	120	15	16 equipos
3	Segunda etapa sextangular	15	5	6 equipos
4	Cuartos de Final	2	1	4 equipos
5	Final	2	1	4 equipos

5.2 Segunda Actividad: Campeonato de Fútbol 8 Femenino

N°	ACTIVIDAD	N° PARTIDOS	N° FECHAS	PARTICIPANTES
1	Inauguración del torneo	0	1	10 equipos
2	N° de encuentros en etapa eliminatoria , únicamente partidos de ida	45	9	10 equipos
3	N° de encuentros Semifinal	2	1	4 equipos
4	N° de Encuentros Final	2	1	4 equipos

5.3 Tercera Actividad: Campeonato de Fútbol 7

N°	ACTIVIDAD	N° PARTIDOS	N° FECHAS	PARTICIPANTES
1	Inauguración del torneo	0	1	14 equipos
2	N° de encuentros en etapa eliminatoria , únicamente partidos de ida	91	13	14 equipos



3	N° de encuentros Semifinal	2	1	4 equipos
4	N° de Encuentros Final	2	1	4 equipos

5.4 Cuarta Actividad: Campeonato de Baloncesto Masculino Categoría Abierta

N°	ACTIVIDAD	N PARTIDOS	N FECHAS	PARTICIPANTES
1	Inauguración del torneo	0	1	8 equipos
2	N° de encuentros en etapa eliminatoria ,únicamente partidos de ida y vuelta		14	8 equipos
3	N° de encuentros Semifinal	2	1	4 equipos
4	N° de Encuentros Final	2	1	4 equipos

5.5 Quinta Actividad: Campeonato de Pelota Nacional Modalidad Viento Recreativo Categoría Abierta.

N°	ACTIVIDAD	N PARTIDOS	N FECHAS	PARTICIPANTES
1	Inauguración del torneo	0	1	6 equipos
2	N° de encuentros en etapa eliminatoria ,únicamente partidos de ida y vuelta		14	6 equipos
3	N° de encuentros Semifinal	2	1	4 equipos
4	N° de Encuentros Final	2	1	4 equipos

El desarrollo de los eventos deportivos de esta Jornada Deportiva 2019 estarán normados bajo los reglamentos deportivos de correspondientes a cada disciplina y en relación a la realidad local, mismos que serán aprobados por la institución organizadora y con los representantes deportivos de cada club, este entrara en vigencia el día de la inauguración y tendrá su terminación en la clausura de cada evento.



6. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

a. Estructura del Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo estará conformado por un representante del GAD MCB, y un representante de los clubes participantes, quienes serán los responsables de llevar adecuadamente los procesos de la jornada Deportiva, desde la socialización, inauguración desarrollo, clausura e inversión de acuerdo a las normas legales establecidas.

De igual manera se contara con el apoyo de un árbitro para el desarrollo de los eventos mismo que será contratado directamente por los equipos participantes, quienes asumirán el pago de sus haberes en cada partido,

Este aporte económico se reflejara dentro de la contra parte que realiza la Comunidad.

7.- FINANCIAMIENTO, PRESUPUESTO Y VIABILIDAD

a. Componentes, actividades y presupuesto

1. CAMPEONATO DE FUTBOL 7 RECREATIVO MASCULINO																		
OBJETIVO	META	COSTOS		COOPERANTES		MESES												
		U	Total	GADMCA	EQUIPOS	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1.1 Inauguración	1																	
1.2. Implementos deportivos para participantes	160	16	2560	2560			X											
1.3. Balones de futbol N° 3 para el desarrollo de la actividad deportiva	3	50	150	150			X											
1.4. Arbitraje (partidos)	139	12	1668		1568	X	X	X	X	X	X							
1.5. Gira de Observación con equipos mas destacados	3	200	600	600								X						
1.6. Clausura	1											X						
SUB TOTAL			4978		3610													
TOTAL																		
2. CAMPEONATO DE FUTBOL FEMENINO RECREATIVO																		
OBJETIVO	META	COSTOS		COOPERANTES		MESES												
		U	Total	GADMCA	EQUIPOS	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1.1 Inauguración	1								X									
1.2. Implementos deportivos para participantes	80	16	1280	1280					X									
1.3. Balones de futbol N° 3 para el desarrollo de la actividad deportiva	2	50	100	100					X									
1.4. Arbitraje (partidos)	60	12	720		720				X	X	X	X						
1.5. Gira de observación con equipos más destacados	3		500	500									X					
1.6. Clausura																		
SUB TOTAL			2600		1420													
TOTAL																		
3. CAMPEONATO DE FUTBOL 7 MASCULINO RECREATIVO CATEGORÍA SUB 40																		

OBJETIVO	META	COSTOS		COOPERANTES		MESES											
		U	Total	GADM CB	EQUIPOS	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1.1 Inauguración	1										X						
1.2. Implementos deportivos para participantes	80	16	1280	1280							X						
1.3. Balones de fútbol N° 3 para el desarrollo de la actividad deportiva	2	50	100	100							X						
1.4. Arbitraje (partidos)	60	12	720		720						x	x	X	X			
1.5. Gira de observación con equipos más destacados	3		450	450											X		
1.6. Clausura															X		
SUB TOTAL			2550	2550													
TOTAL																	

4. CAMPEONATO DE BALONCESTO MASCULINO RECREATIVO CATEGORÍA ABIERTA

OBJETIVO	META	COSTOS		COOPERANTES		MESES											
		U	Total	GADM CB	EQUIPOS	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1.1 Inauguración	1										X						
1.2. Implementos deportivos para participantes	48	16	768	768							X						
1.3. Balones de Básquet para el desarrollo de la actividad deportiva	3	35	105	105							X						
1.4. Arbitraje (partidos)	34	12	408		408						x	x	X	X			
1.5. Gira de observación con equipos más destacados	3		400	400											X		
1.6. Clausura	1														X		
SUB TOTAL			1681	1681													
TOTAL																	

5. CAMPEONATO DE PELOTA NACIONAL MODALIDAD VIENTO RECREATIVO CATEGORÍA ABIERTA

OBJETIVO	META	COSTOS		COOPERANTES		MESES											
		U	Total	GADM CB	EQUIPOS	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1.1 Inauguración	1										X						
1.2. Implementos deportivos para participantes	48	7	336	336							X						
1.3. Kit de Implemento y materiales para el desarrollo de la actividad deportiva	1	300	300	300							X						
1.4. Arbitraje (partidos)	15	5	75		75						x	x	X	X			
1.5. Gira de observación con equipos más destacados	3		450	450											X		
1.6. Clausura	1														X		
SUB TOTAL			1161	1161													
TOTAL																	

TOTAL 1+2+3+4+5 GADM CB

TOTAL 1+2+3+4+5 EQUIPOS

TOTAL GADM CB+EQUIPOS

7. OBCERVACIONES AL PRESUPUESTO

De lo expuesto en el cuadro del presupuesto se detalla la inversión que lo realizaran las partes desde sus dependencias, mismo que al momento de ejecución lo realizara por procedimientos individuales, y los gastos serán sustentados bajos los lineamientos financiero correspondientes para justificar ante su socio estratégico.

Viabilidad Técnica

Se considera que el proyecto cuenta con viabilidad técnica debido a que el grupo de atención de adolescentes, jóvenes y adultos de estas comunidades está considerados dentro d los grupos de atención prioritaria, en donde se contempla la integralidad del proceso de atención ligado al esparcimiento y recreación con la dirección del personal técnico y especializado y personal de apoyo administrativo.

La parte técnica, está bajo la coordinación de la Jefatura de Cultura y Deportes mediante los delegados de esta dependencia que el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Bolívar encargue, al igual que se contara con personal delegado de los equipos participantes mismo que se convertirán en el comité técnico deportivo quien brindara apoyo en las fechas más importantes, que garantizara el correcto desarrollo de cada una de las fechas deportivas.

Viabilidad Económica – Financiera

Luego de revisar el proyecto de forma integral se puede concluir que cuenta con viabilidad económica, debido a que se tiene aportes en efectivo y valorados; es decir que todos los valores presupuestados en el proyecto van a facilitar el cumplimiento estricto de las actividades planificadas, para el cálculo de cada valor se tomó como base los lineamiento establecidos por las instituciones, así mismo se evidencia que los rubros están desagregados para cumplir cada uno de los requerimientos evidenciados.

Los recursos asignados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la contraparte de los clubes de las comunidades de la ciudad de Bolívar gozaran de la seguridad y control en los proceso de administración, manejo y sustento respectivo de los gastos ejecutados en un informe final.

Ing. Alejandra Puetate
JEFA DE CULTURA Y DEPORTES
GADM CANTON BOLIVAR